

VISTOS

1.- El contrato de fecha 11 de mayo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Aguas Industriales Ltda Rut 80.012.700-9, para la ejecución de la obra "Instalación Sistema de Abastos de Agua Comunidad Juan Tripailao".

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 1993 de fecha 23 de mayo de 2012, que aprueba el contrato citado en el punto anterior.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de diciembre de 2014, que delega la facultad del firmar "por orden del Alcalde", la documentación municipal para permitir una mayor agilidad en los procesos administrativos y financieros del municipio.

4.- La boleta de garantía Nº 0184421 de fecha 18 de diciembre de 2014, emitida por el Banco Bice, con vencimiento al 31 de marzo de 2015, por un valor de \$ 15.717.887.-tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Aguas Industriales Ltda, para garantizar las obras de "Instalación de Sistema de Abastos de Agua Comunidad Juan Tripailao".

5.- La boleta de garantía N° 0186808 de fecha 30 de marzo de 2015, emitida por el Banco Bice, **con vencimiento al 31 de julio de 2015**, por un valor de \$ 15.717.887.-tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Aguas Industriales Ltda, para garantizar las obras de "Instalación de Sistema de Abastos de Agua Comunidad Juan Tripailao".

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Acéptese, la boleta de garantía Nº 0186808 de fecha 30 de marzo de 2015, emitida por el Banco Bice, **con vencimiento al 31 de julio de 2015**, por un valor de \$ 15.717.887.- tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Aguas Industriales Ltda, para garantizar las obras de "Instalación de Sistema de Abastos de Agua Comunidad Juan Tripailao".

2.- Devuélvase la boleta de garantía Nº 0184421 de fecha 18 de diciembre de 2014, emitida por el Banco Bice, **con vencimiento al 31 de marzo de 2015**, por un valor de \$ 15.717.887.- tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Aguas Industriales Ltda, para garantizar las obras de "Instalación de Sistema de Abastos de Agua Comunidad Juan Tripailao". por haber ado reemplazada por otra boleta de garantía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MBR./AGA/prn

Aguas Industriales Ltda.

- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Unidad de Propuestas
- Archivo DOM

VICIPALIDAD

- Depto. Operaciones (Alberto Gonzalez ITO)
- · Of. Partes.

DMINISTERADOR MUNICIPAL MUNICIPAL E DIFECCION 6

"Por orden del Alcalde"

RA BRAM

673521.